

I PREMIO A TRABAJOS FIN DE GRADO Y DE MÁSTER SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEFENDIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Entre los principales objetivos de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Sevilla (CRSUS), destacan la difusión, sensibilización y promoción de la investigación sobre Responsabilidad Social (RS).

Para cumplir con ellos, se convoca y se establecen las bases para el concurso del I Premio a Trabajos Fin de Grado y de Máster sobre Responsabilidad Social defendidos en la Universidad de Sevilla durante 2016.

Con estos premios se pretende no sólo estimular a los alumnos para realizar trabajos de excelencia, sino también que los trabajos galardonados sean considerados como referencia para otros alumnos en el futuro.

BASES

Primera. Objeto de la Convocatoria

Esta convocatoria regula el procedimiento para la concesión, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de los Premios a los Mejores Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster sobre Responsabilidad Social defendidos en la Universidad de Sevilla que estén enfocados a cualquiera de los aspectos de la Responsabilidad Social.

Segunda. Modalidades de Premios

Se concederán los siguientes premios:

- a) Un premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) con una dotación de 900 euros.
- b) Un premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) con una dotación de 600 euros.

En el supuesto de que el Jurado decidiera declararlo desierto, se podrán conceder hasta dos accésit para cada premio por importe de 300€ para los TFM y 200€ para los TFG, cada uno de ellos.

Tercera. Requisitos de los/as solicitantes

Podrán concurrir a la convocatoria los/as alumnos/as de cualquiera de las titulaciones impartidas por la Universidad de Sevilla que hayan defendido su Trabajo Fin de Grado o de Máster en la Universidad de Sevilla, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Dicho trabajo deberá ajustarse a los requisitos de estas bases.

Cuarta. Documentación a presentar

La documentación a presentar constará de:

1. Solicitud conforme al modelo adjunto en el Anexo de estas bases.
2. Una copia impresa del trabajo que se podrá recoger en la Secretaría de la Cátedra una vez que el concurso haya sido resuelto.
3. Una copia en formato electrónico (pdf) del trabajo presentado.
4. Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 2 páginas, donde se incluya el objeto, la metodología, los resultados y las conclusiones, así como los motivos por los que se considera interesante el trabajo (Arial 10, interlineado sencillo).

5. Certificación acreditativa de la calificación obtenida en la defensa del trabajo, debiendo ser ésta igual o superior a 8,5 puntos sobre 10.

6. *Curriculum Vitae*.

7. Asimismo se deberá adjuntar a la solicitud la documentación acreditativa de cualquier mérito que alegue que no esté incluido.

Quinta. Lugar y plazo

Los/as alumnos/as que reuniendo los requisitos establecidos en estas bases, deseen optar a los premios objeto de la presente convocatoria, presentarán la documentación en la Secretaría de la CRSUS en el despacho 1.28 de la Facultad de Turismo y Finanzas, en Avenida San Francisco Javier, s/n, 41018 Sevilla, en el horario anunciado en la web de la Cátedra (<http://institucional.us.es/catedrarsus/index.htm>).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 10 de enero y finalizará el 28 de febrero de 2017. Solo se tendrán en cuenta los documentos presentados en el plazo especificado, junto con la solicitud.

En un máximo de cinco días tras la finalización del referido plazo, se publicará la relación de admitidos/as en la página [web de la CRSUS](#). Tras dicha publicación se abrirá un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones que serán resueltas en los cinco días inmediatos siguientes a la conclusión del periodo de reclamaciones.

Sexta. Carácter del premio

La concesión del premio estará sujeta a las siguientes disposiciones:

- a. La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado, al que corresponderá resolver cuantas dudas y reclamaciones se presenten, siendo sus decisiones inapelables.
- b. En el caso de publicación posterior del trabajo, el autor deberá hacer mención expresa al Premio concedido.
- c. La participación de los candidatos premiados en el acto oficial de entrega de los Premios será requisito imprescindible para hacer efectivo el Premio.
- d. El incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, podrá suponer la retirada del Premio con el consiguiente reintegro de las cantidades percibidas.

Séptima. Jurado de los Premios y Valoración

El Jurado estará integrado por:

- El Responsable de la CRSUS que actuará como Presidente.
- Tres investigadores doctores expertos en RS.
- Un investigador miembro de la CSRUS que actuará como Secretario/a.

En su caso, el Jurado podrá requerir el asesoramiento de especialistas de reconocido prestigio en las materias que deban ser objeto de examen y deliberación.

Los acuerdos se tomarán por mayoría. En caso de empate en las votaciones decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado que dictará resolución mediante Acta, podrá declarar desierto el premio. Una vez falle el Jurado, será inapelable y se hará público en la [web de la CRSUS](#) y se notificará expresamente a los/as premiados/as.

Octava. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados podrán retirarse por los concursantes en la Secretaría de la CRSUS, en el plazo de dos meses desde la resolución del Premio.

Novena. Habilitación

El Director Académico de la CRSUS estará facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Décima. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público organizado por la CRSUS que se avisará con la debida antelación en la web de la Cátedra y se notificará expresamente a los/as premiados/as.

Undécima. Compatibilidad de los premios

El disfrute de un premio al amparo de esta convocatoria es compatible con cualquier otro premio, beca o ayuda financiado con fondos públicos de cualquier Administración Pública, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

ANEXO. Modelo de Solicitud

El/La alumno/a cuyos datos se adjuntan, presenta su candidatura al I Premio a Trabajos Fin de Grado y de Máster sobre Responsabilidad Social defendidos en la Universidad de Sevilla durante 2016.

De acuerdo con las bases del concurso, se adjunta a la solicitud toda la documentación exigida en las mismas.

DATOS DEL ALUMNO

Nombre:

Dirección postal:

Teléfono/s de contacto:

Email:

DATOS DEL TRABAJO

Título del trabajo:

Titulación:

Centro:

Director/es:

Área de conocimiento:

Fecha de lectura:

Calificación obtenida:

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (especificar)

DECLARACIÓN

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que los datos consignados son ciertos y me comprometo a entregar cualquier documentación que me sea requerida para su verificación.

En Sevilla, a ____ de _____ de 2017.

Fdo.:

SR. DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA